



## Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL Nº 033 -2012-GRP-CRP

Puno, 22 de mayo del 2012.

#### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

##### VISTO:

En sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo del año 2012, efectuado el pedido por la Consejería de Chucuito – Juli, de saludo por el aniversario del Distrito de Pomata de la Provincia de Chucuito – Juli - Puno;

##### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 según su Artículo 13º; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, el Distrito de Pomata de la Provincia de Chucuito - Juli, conmemora un Aniversario más de creación política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su CLVIII aniversario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, emite el siguiente Acuerdo;

##### ACUERDO:

**Artículo Primero.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, al Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito - Juli, por conmemorar su CLVIII Aniversario de creación política.

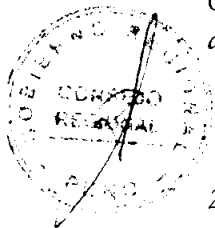
**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

##### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Profe. Richard Evangelina Condori  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL DE PUNO